

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. —Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados. —No se admiten se-
ñales. —Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

En la sesion del municipio celebrada e viernes se dió cuenta de la siguiente comunicacion pasada por el Gobierno de provincia:

«Gobierno de la provincia de Murcia.—Sanidad.—Núm. 510.—Habiéndose practicado por los peritos nombrados al efecto, el justiprecio y valoracion de los daños y perjuicios ocasionados con la demolicion de la presa del molino harinero titulado de Garfias, que doña Teresa Rebagliato posee en el cauce del Merancho, de este término municipal, y el de los beneficios que con la desaparicion de la rebalsa de las aguas han tenido las tierras inmediatas de la propiedad de dicha señora y sus hijos; han ascendido los primeros a la suma de 76,538 escudos 740 milésimas, que descontando de esta la de 600 escudos en que han sido valorados por los peritos agrónomos los beneficios que han tenido las tierras inmediatas, queda un total de 75,938 escudos 348 milésimas a lo que agregando 765 escudos 348 milésimas que ascienden los honorarios facultativos de D. Miguel Cervantes, ingeniero del cuerpo nacional de caminos, canales y puertos, nombrado para verificar la tasacion de perjuicios en representacion de la referida doña Teresa Rebagliato y sus hijos, honorarios que segun nota puesta por los peritos al final de su informe deben ser abonados como parte de la indemnizacion que ha de percibir el espropiado, hacen una suma total de 76,704 escudos 124 milésimas.—Y como la precitada cantidad de 76,704 escudos 124 milésimas es de la que debe ser indemnizada la repetida doña Teresa Rebagliato, que de conformidad a lo dispuesto por el supremo tribunal de Justicia en sentencia de 15 de abril del año próximo pasado, ha de satisfacer la mitad por el Estado y la otra mitad por la provincia y el ayuntamiento de esta ciudad, por iguales partes, como así mismo y en igual forma han de satisfacer las propias administraciones 765 escudos 348 milésimas a D. José Marin Baldo, arquitecto de esta provincia, y 120 escudos a D. Lorenzo Labiente, ayudante de obras públicas, por los honorarios que han devengado como peritos nombrados por las mismas para verificar las mencionadas tasaciones, lo participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Murcia 23 de marzo de 1870.—Juan José Norala.—Sr. Alcalde de esta capital.»

A continuacion el Sr. Moreno Quegles, manifestó protestaba de su contenido; pues creia exagerada la suma que los peritos indicaban se abonase a la señora viuda de D. Juan Murcia, y la señalada para honorarios de los mismos.

Es regular que con este motivo se pida a la diputacion provincial la remision de los documentos en que se apoyan los peritos.

En la última sesion del municipio se ha leído la cuenta formada de los gastos e ingresos ocurridos con la última quinta, la cual se trata de imprimir y publicar próximamente.

Estimariamos que nuestro colega «La Conciliacion» nos detallase lo sucedido a algunos de sus correligionarios el día 27 del actual, a las diez de la mañana, al llegar al Cabezo de Torres, con objeto de predicar la doctrina republicana, pues aun cuando nos han dado algunos datos, los dejamos en duda hasta leer a nuestro colega, que tan bien nos describió la excursion hecha en el Palmar y otros pueblos.

El Sr. Cierva dijo en la última sesion del municipio que estaba convencido de que esta poblacion no era contraria a las quintas, y lo probó con la circunstancia de que hombres que pasan por liberales, y que por su carácter estaban mas obligados que otros, habían sido los primeros en no pagar la cuota del reparto hecha para la sustitucion de los quintos del año pasado; lo probó tambien con el hecho de que a la manifestacion verificada contra las quintas solo había con-

currido un corte número, y lo probó igualmente con la circunstancia de no haberse hecho todavía ninguna exposicion contra este tributo.

El Sr. Alcalde apoyó al Sr. la Cierva manifestando de que los amigos del gobierno ó sean los progresistas, pues a éstos aludia al decir nuestros amigos, habían sido los que mas se opusieron al reparto del pasado año, del cual casi nada hay recaudado.

Las declaraciones de esos dos señores individuos del municipio deben tomarse muy en cuenta por los pocos que deseamos hacer un bien a quien para recibirlo no ayuda.

Deseariamos saber qué contestacion se ha dado por los ayuntamientos de la provincia, incluso el de la capital, a la circular del gobierno de provincia de 22 de febrero último que tanto les fué recomendada.

Ha sido jubilado por el ayuntamiento de esta capital el oficial primero de su secretaria Sr. Moncada, con el sueldo de 5,000 reales, ó sea la mitad del que tenía disfrutando en activo servicio.

En virtud del mal estado en que se encuentran las cubiertas de la cárcel nacional, ha acordado el ayuntamiento proceder a su derribo, con objeto de evitar los daños que pudiera ocasionar su ruina, a la par que aprovechar las maderas, y tejas útiles.

Con fecha 23 del actual, ha publicado el «Boletín oficial» de la provincia la nota de los asientos de entrada y salida verificados en los libros de intervencion del municipio de esta capital y que debió aparecer segun la ley a principios del trimestre actual. Mas vale tarde que nunca.

Otro día haremos el extracto de dicha cuenta.

Ha llamado la atencion de todas las personas inteligentes un notabilísimo grabado que ha publicado el núm. 6.º de «La Ilustracion Española y Americana». Representa la batalla de Alcedia, una de las páginas mas brillantes del triunfo de la Cruz sobre la media luna. La figura del Cid Campeador y las de los combatientes que le rodean, son admirables. Si «La Ilustracion» encierrase sus páginas con obras como la que elagiamos, y escoge con el acierto que hasta ahora los grabados de actualidad, no tendrá que envidiar la española a las ilustraciones mas acreditadas del extranjero.

Nuestro estimado colega «El País», inspirándose en el mismo sentimiento que toda la prensa liberal independiente, (sentimiento patriótico que nos obliga a combatir toda idea de ruptura entre los partidos monárquicos que formaron la coalicion en noviembre de 1868); recuerda los hechos ocurridos en Francia durante el período revolucionario que precedió a los delirios del terror, en los cuales cayó la Francia por haberse dividido los partidos monárquicos, que tantos obstáculos levantaron con su particular egoismo; con sus ambiciones de sobreponerse y dominar, al afianzamiento de la Constitucion que de la revolucion habia salido.

«Si llegásemos ahora a dividimos, decia Barnuevo en la Asamblea francesa, ocupándose del fraccionamiento de los partidos, toda tentativa podria tener probabilidad de buen éxito, porque ninguno de nosotros se fiaria del otro, y porque todos abrigariamos pronto injustas sospechas, con lo cual se haria imposible que pudiésemos ponernos de acuerdo para terminar dignamente la grande obra que hemos emprendido.»

Estas palabras recordadas por nuestro colega «El País», y que fueron el pronóstico de la gran catástrofe que sufrió la Francia, inspiran a nuestro colega la siguiente consideracion:

«Nadie puede preaver el camino que seguiria la Asamblea constituyente española si llegaran a desbordarse las pasiones desatadas por el militar apóstrofe del presi-

dente del Consejo. Abrigamos la mas completa confianza en que los partidos verdaderamente liberales que han contribuido al triunfo de la revolucion cumplirán los deberes que los altos intereses de la patria les imponen; sin que influyan en su varonil espíritu la siarazon de sus adversarios.»

«¡Ojalá que nuestro ilustrado colega no se equivoque, y que sus deseos, que son tambien los nuestros, se vean cumplidos! Ojalá que aqui no se olviden las palabras de conciliacion que todos los monárquicos han pronunciado en los primeros momentos de la revolucion, porque si a olvidarse llegan, la catástrofe seria inevitable, y Dios sabe entonces hasta donde retrocederíamos luego después de las vergonzosas escenas que necesariamente trae consigo el desbordamiento de las pasiones demagógicas, impulsadas por los tiranos que desean imponerse a nombre de la libertad!»

Escriben de Castellon que los carlistas allí esperan que se lo den todo hecho, y demuestran menos actividad que antes, entre otras razones, porque los curas no saben qué partido tomar después de la declaracion de derechos que el Papa hizo en favor de doña Isabel.

El viernes de la última semana armaron una contienda dos mugeres en Jaen, de la cual resultó una fuera de combate. La que dió muerte a su contraria, lo verificó de un navajazo, cuenta 15 años de edad, se resistió a que la constituyeran en prision los agentes de la autoridad y se presentó en ella sin acompañamiento.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Quintas.—Circular.

Con arreglo a la ley de reemplazo vigente, el sorteo para la quinta del presente año debe tener lugar el primer domingo del mes de abril próximo. Y con objeto de que dichas operaciones se verifiquen precisamente en el indicado día, se recuerda a los señores alcaldes para su cumplimiento, previniéndoles a la vez que de la ejecucion de oportuno parte a este gobierno.

Murcia 28 de marzo de 1870.—El gobernador, Juan José Norala.

GOBIERNO ECLESIASTICO

del obispado de Cartagena.

Con motivo del decreto de 17 del actual publicado en la «Gaceta» de 19 del mismo, acerca del juramento de la Constitucion que exige al clero, y concediendo dicho decreto el término de un mes que finará el 17 del próximo mes de abril para prestar el juramento exigido, ha consultado hace ya ocho días a nuestro Excmo. Prelado que se halla en Roma, pidiéndole las instrucciones convenientes, las que sin pérdida de tiempo hará publicar en el «Boletín Eclesiástico» luego que las reciba, a fin de que oportunamente lleguen a conocimiento de los interesados a quienes correspondía jurar la citada Constitucion. Entre tanto los señores arciprestes, curas y coadjutores en sus cleros respectivos, eclesiásticos y capellanes de religiosas para que sepa a que atenerse por ahora y mientras no conteste S. E. I.

Murcia 28 de marzo de 1870.—Ldo. don Joaquin Gonzalez del Castillo, gobernador eclesiástico.

VARIEDADES.

HIMNO (1)

A LA IGLRSIA CATOLICA.

dedicado a mi antiguo y querido catedrático Dr. D. Pascual Navarro y Muñoz.

¡Salve! ¡Iglesia de Dios! que al ancho bajo la sombra protectora acoges, (mundo ¡Salve! ¡Prenda de paz y amor fecundo! que del mortal las lágrimas recoges.

(1) Leído en «La Juventud Católica» en la sesion del día 19 del corriente.

Columna diamantina y firme asiento eres de la verdad, fiel guardadora del sublime, divino Testamento de Aquel a quien el órbe humilde adora.

Tú sola has predicado la doctrina que eleva hasta el cielo a los humanos dirigiéndoles con voz dulce, divina: todos sois de Dios hijos: ¡sois hermanos!

Los hombres y los pueblos, las naciones que sigueron tu luz y tu bandera, hechidos de placer sus corazones aprendieron la ciencia verdadera.

Tú les distes la fe: y ellos hallaron de la vida y la gloria el fiel sendero. Tú, divina moral que ni aun soñaron, les inspiraste, Esposa del Cordero.

Y la noche de horror y de amargura que al mundo sin piedad atormentaba, iluminaste al fin con lumbré pura; con la luz celestial que ambicionaba.

Los que llorando sus acervas penas en fiera esclavitud tristes vivian, por Ti vieron deshechas sus cadenas; Tú les diste la paz que apetecian.

Y cual quiso el Señor de tierra y cielo, los niños, las mugeres, los ancianos, los débiles, los pobres, por tu celo libraronse de perfiles tiranos.

Como fuente de vida y de bienestar, encendiste la llama reluciente del genio, y le inspiraste la grandeza que arrebató y eleva nuestra frente.

Con tu aliento divino diste vida del arte a las bellisimas creaciones; y solo Tú inspirastes atrevida de los hombres las nobles acciones.

Esos templos que al cielo se levantan signos son de tu espléndida victoria; epopeyas magníficas que cantan del genio y de la fe la excelsa gloria.

Los siglos florecer siempre Te vieron, por mas que combatida siempre has sido; todos tus enemigos sucumbieron; y Tú... marcha triunfal siempre has seguido.

Aun sobre un mar de indómitas pasiones inagotable estás, ¡Santa Barquilla! mientras brujan los fieros aquilones en ese mar sin fondo y sin orilla.

La tempestad aun ruge aterradora y tus costados con furor azota; y amenaza rasgar tu salvadora divina enseña, que a los aires flota.

Y crece y silva y se enfurece el viento que apaga de la fe la hermosa llama; con empuje satánico, violento, la duda y confusion doquier derrama.

Empero Tú tranquila, los hervores de las revueltas aguas ves alzarse; porque sabes vendrán con sus furores humildes a tus plantas a postarse.

Que el piloto que rige tu destino es valiente y sufrido en la tormenta; y vivo con su ser un ser divino; y valor celestial su pecho abienta.

El Te conducirá; y el alma solio que el Señor Te legó, de luz fecundo brillará; y en el alto capitolio la santa Cruz del Redentor del mundo.

Antonio Monreal Sanchez.

19 marzo 1870.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. 150 cmos linea.

ANUNCIOS.

Comunicados, desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. — A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Raibina Vg. y mr. y s. Amós profeta
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.
Cultos.—Continúan los ejercicios cuadragésimales en todas las iglesias al toque de oraciones, predicando en S. Santa Eulalia, D. Mariano Pérez Estéban.

Sección mercantil.

Precios del día 29.

Trigo del país. de »	457	rs. f.
Id. manchego. de »	457	id.
Id. extranjero. de »	4	id.
Id. andaluz. de »	4	id.
Cebada. de 21	26 1/2	id.
Maiz. de »	4	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 21.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado..		23.50
Idem pequeños.		24.75
Idem á fin de mes.		23.80
Idem exterior.		60.00
3 por 100 diferido.		23.35
Idem á fin de mes.		00.00
Deuda del personal.		00.00
Billetes hipotecarios.		92.75
Billetes de segunda serie.		92.85
Bonos del Tesoro		63.50

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeiras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia.	11 » m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 » d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

En la jurisdicción de esta ciudad, partido de Churra y pago de Larache; se venden once tahallas cinco ochavas tierra morera, riego de la acequia vieja de Churra; que linda L. herederos de D. Juan Gallego, paso de agua de herederos en medio llamado de los Aceroleros; M. D. Angel Guirao, regadera propia de este trozo en medio, y N. mas tierra de los herederos del citado Sr. Gallego, margen bayadal en medio.
Otro trozo en la misma jurisdicción, partido y pago, compuesto de ocho tahallas, tres ochavas, tierra morera del mismo riego que el trozo anterior, que linda herederos de D. José Gallego, regadera de los Aceroleros en medio; M. el trozo anterior, regadera espresada y margen bayadal en medio y otros; P. D. Francisco Melgarejo, y N. acequia de su riego. Estas veinte tahallas se hallan plantadas en su mayor parte de trigo. En la imprenta de este periódico se dará razon de la persona que se halla encargada para su venta. 3—2
Se vende un piano vertical número 4, de la fábrica de Boisselot, á medio uso. En esta redaccion se dará razon. 8—5

A LOS PROPIETARIOS.
Para evitar la humedad en los pisos bajos y entarimados, se vende en la fábrica del gas polvo de cok á 1 real y medio el quintal. 8—7

Patas.
Hay un gran surtido en la Plaza mercado de esta capital, barraca de Rosendo, á 22 reales quintal. 4—4

POMADA REGENERADORA
No mas cabello blanco.
Hace siglos que vienen dedicándose á un profundo estudio los químicos mas aventajados para hacer que desaparecieran las canas; no habiendo conseguido hasta hoy otra cosa que el empleo del nitrato de plata por medio de soluciones mas ó menos activas, pero que siempre han producido manchas, degenerando en colores rojizos y tornasolados, perjudicando tanto al esbello como á la salud, pues hay ejemplares de haber perdido hasta la dentadura, causando infinitos de accidentes. La Regeneradora salva todos los inconvenientes, y su uso es preferible á cuanto se ha inventado hasta hoy, sin otro procedimiento que el ordinariamente empleado para el uso de cualquiera otra pomada. La Regeneradora restablece el cabello á su estado primitivo en menos de un mes aun en las cabezas mas llenas de canas, usándolo con arreglo al prospecto que acompaña á cada bote.
Depósito en casa de los señores Camprubi. 8—7

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.
El Rob Boyveau-Lafecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDOU de Sr. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y alifato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrofulas, el escorbuto, pérdidas, etc.
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.
Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de brístal, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Precios, 21, 40 y 80 rs botella.
Depósito general en la casa del doctor GIRAUDOU de Sr. GERVAIS, París, 12, rue Richer.
Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2.880).

Se hace almoneda de una sillera de sala, de caoba con asiento de reps, una mesa de sala, sillas de nogal y otros varios efectos de casa, calle de la Gloria, 20. 3—2

La Constitución española, puesta en sencillo dialogo y con explicaciones convenientes, para la inteligencia de los niños y del pueblo.

SE DESTINA A LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y A LAS DE ADULTOS, POR DON GABRIEL FERNANDEZ, Director del periódico La Educación.
Al recomendar hoy nuestro trabajo á las corporaciones populares, Juntas y Ayuntamientos, al entregarlo á la gratitud y conciencia de los maestros de niños y adultos, debemos hacer algunas observaciones. Convencidos de que el aprender de memoria, sin que se comprenda, hace nulo el pensamiento mas benéfico y patriótico, hemos procurado que no quede un artículo de la Constitución sin que lo puedan dejar de entender el niño y el hombre mas rudo. Hemos dividido la obra en tres partes. La primera contiene en dialogo sencillo la Constitución para que se aprenda de memoria con facilidad; la segunda es la explicación de la primera parte entre un niño y un profesor, procurando amenizarla para que no bastie á la infancia; y la tercera es un tratado de los deberes del hombre para que pueda gozar bien de sus derechos naturales.
El ejemplar 2 rs. y enartillo. A los maestros que lleven de 6 arriba, se les darán á razon de 2 rs. cada uno.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, donde se suscribe al periódico «La Educación» y se pueden encargar las demás obras del mismo autor.
GOTA CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—

PARA 1870.

Almanaque de El Cat-Can.
Idem ilustrado político-satírico.
Idem del Concerro.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1,2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.
CON MUCHA EQUIDAD.
Se venden silleras, marquitas y butacas nuevas, forradas de guta-percha y lana, Plaza de S. Antonio, 20, espalda de la iglesia. 26—13

SOBRES.
En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento

Libros de medicina y obras ciencias.
NOVELAS DE PAUL DE HOCK Y OTROS AUTORES.
Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envía 5 rs. 50 céntimos.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 28 tahallas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Deposito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 923, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5, 113)

Maravillosa curacion para las quebraduras.

Certificados de mas de 2,000 curaciones en Cataluña.
Todo cuanto puede exigir un enfermo para poner confianza en un remedio concurre en el que ofrece para la segura y pronta curacion de las quebraduras el reputado ortopedista en braqueria D. Juan Fontdevila; conocimiento completo y perfecto de todos los adelantos del arte; estudio concienzudo de la teoría y de la práctica de los mismos en los mas renombrados y preferidos establecimientos de Europa; largos años de práctica, atestiguados por la antigüedad y la fama de su establecimiento, sito en Barcelona, calle de la Cadena, núm. 4, piso principal, y universalmente acreditado en las cuatro provincias de Cataluña; muchas y notables curaciones obtenidas en diferentes poblaciones en que ha estado de paso, y principalmente conocido y acreditado en toda Andalucía; los periódicos de Granada, Málaga, Sevilla, Jerez, Cádiz y otras ciudades, no han podido menos de unir sus elogios á los que tienen repetidamente consignados los periódicos de Barcelona en favor de los grandes resultados, en la segura curacion de las quebraduras por medio de los compresivos mecánicos dirigidos por el tan acreditado Sr. Fontdevila.
NOTA.
Las personas que padezcan de esta terrible enfermedad y desean lograr lo que hasta nuestros dias se habia dado por imposible, podrán dirigirse con entera confianza á la Fonda de la Cruz, plaza de los Apóstoles, cuarto núm. 10, desde el día 25 del corriente hasta el 6 del próximo abril. 8—2


La Ilustracion Española y Americana.

Museo universal, periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.
Se venden números y se suscriben, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicación.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

PREP. LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.
EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.
Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 75 el bote de 1/8.
Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sito en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

El Quita Pesares.
Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.



PASTILLAS DETHAN
contra las MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la boca.
Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca.
Producen el alivio, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura.
Son utilísimas para los predicadores, Oradores, Predicadores, Cantantes, etc.
Seque salvar la voz y limpiar la boca de la garganta.
DEPOSITOS: En Paris, Buchan, Amecourt, Faub. St-Henis, 50. En Madrid, M. Martich, c. Pádua, 25. Leganes, Serrano, Farm. c. Carvajal, 20. Valencia, S. M. y S. c. M. c. 36. En Alicante, L. S. Hernandez, c. 11. En Murcia, D. Lucas Serrano, Farm. c. del Bordo, 3.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:
Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes 2, 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.
Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.
Marcos para retratos de maderas doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramias para niños.
Calendarios perpétuos á 6 rs.
Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.
Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblates de goma, cuchillos de hueso.
Plegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.
Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Nitro Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuatro.
Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.
Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Loción antifeérica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.
Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverle el color primitivo.
Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 5 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.
Vinagrillo de Botol á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violetto á 9, y de los Druilas á 12 rs.
Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 112 kilo.
Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botol á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.